

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

13ª REUNIÓN

(por videoconferencia)

16-20 de mayo de 2022

DOCUMENTO SAC-13-04 Corr.

SINOPSIS DE LOS DATOS DE LOS OBSERVADORES EN BUQUES DE PALANGRE
REMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN [C-19-08](#)

ÍNDICE

1. Lista de buques palangreros que pescaron en el OPO el año anterior.....	1
2. Informes resumidos anuales	1
3. Datos operacionales de los observadores.....	3

El presente documento y las tablas que lo acompañan resumen la información que ha sido remitida a la fecha por los CPC¹ de la CIAT de conformidad con la resolución [C-19-08](#). La resolución C-19-08 enmendó y reemplazó la resolución C-11-08, actualizando los requisitos y formatos para los informes de los CPC con los datos de los observadores remitidos a la Comisión. Mediante la resolución C-19-08, los CPC adoptaron un nuevo modelo estandarizado para los informes resumidos anuales sobre el esfuerzo de pesca y las interacciones de captura incidental (Anexo A de la resolución) y la formalización de dos opciones de estándares de datos mínimos que deben ser recolectados por los observadores de palangre y remitidos a la Comisión (Anexo B de la resolución), tal como habían sido previamente aprobadas y adoptadas por el SAC-08 bajo la resolución C-11-08.

1. LISTA DE BUQUES PALANGREROS QUE PESCARON EN EL OPO EL AÑO ANTERIOR

Para los fines del presente informe, el personal de la CIAT supone que las disposiciones de la resolución C-19-08 se aplicaron a todos los CPC con buques palangreros de >20 m de eslora total (LOA) en el Registro Regional de Buques (RRB) en 2021. En algunos casos, este supuesto se basa en la inclusión de los buques palangreros de un CPC en el RRB sin una indicación de la eslora total del buque. Es decir, si la eslora total del buque no figura en la lista, debemos suponer que podría ser superior a 20 m y que se aplican los requisitos de la resolución C-19-08.

En otros casos, es posible que a veces un CPC tenga uno o más buques palangreros calificados en el RRB, pero que no pescaron en el año pertinente, por lo que no aplican los requisitos de observadores en palangreros. A fin de evitar la aplicación errónea de estos y otros requisitos, la Comisión incluyó el párrafo 5 en la resolución C-18-06, que establece que *"Los CPC notificarán al Director, antes del 30 de junio de cada año, la lista de sus buques en el Registro Regional de Buques que enarbolan su pabellón y que estuvieron pescando activamente en el Área de la Convención de la CIAT, especies abarcadas por la Convención, del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior"*. Sin embargo, como la fecha límite para esta remisión no es hasta el 30 de junio, esto significa que, en la mayoría de los casos, las listas de buques activos no se presentan a tiempo para informar las evaluaciones de los informes en este documento. Sin una indicación

¹ Miembros y no Miembros Cooperantes

clara de cuáles CPC tenían buques calificados que estuvieron inactivos en el año anterior, se supone que los requisitos de observadores en palangreros se aplicaron a todo CPC que tuviera buques de palangre de >20 m de eslora total en el RRB en el año anterior.

2. INFORMES RESUMIDOS ANUALES

Cada CPC sujeto al requisito de cobertura por observadores en buques de palangre debe presentar un informe resumido anual al CCA utilizando la plantilla que figura en el Anexo A de la resolución C-19-08. A fin de facilitar la presentación de los informes, el personal de la CIAT elaboró versiones electrónicas del Anexo A que se pueden llenar, en inglés y español, para facilitar su [descarga](#) y presentación. El propósito principal de los informes resumidos es que cada CPC demuestre que cumple con dos requisitos específicos de la resolución, que son una cobertura por observadores de al menos el 5% de su esfuerzo de pesca palangrero total, y que esta cobertura es representativa de las actividades de su flota entera, particularmente con respecto a los lances "someros" y "profundos". La resolución C-19-08 define el esfuerzo de pesca de palangre como "el número de días efectivos de pesca² o anzuelos calados". Los informes resumidos recibidos sobre el año 2021 se publican en la [página de la reunión del SAC-13](#) bajo "Informe anual de los programas de observadores científicos en palangreros 2021".

En la **Tabla 1** se resume el cumplimiento por parte de cada CPC del requisito de presentar un informe resumido utilizando el Anexo A y de notificar el porcentaje de cobertura por observadores. Las celdas negras indican que el CPC tuvo al menos un buque de palangre calificado en el RRB en 2021, pero posteriormente informó al Director que el buque(s) no pescó en el OPO o no pescó especies de la CIAT. La mayoría de los CPC informantes indicaron que cumplieron el requisito de cobertura por observadores del 5%, o proyectan que lo habrán hecho una vez que se procesen todos sus datos de observadores en palangreros de 2021. No obstante, al igual que en años anteriores, hay varios CPC que tienen buques palangreros calificados en el RRB, pero que no han presentado informes resumidos sobre su cobertura por observadores en palangreros, o no han informado a la CIAT que sus buques no estuvieron activos en 2021.

² Tal como lo definió el SAC-03 en 2012

TABLA 1. Resumen de la presentación de informes del Anexo A por CPC que muestra si se remitió el Anexo A, el porcentaje notificado en 2021 de cobertura por observadores y la medida del esfuerzo pesquero utilizada para calcular la cobertura por observadores. El color de la celda indica si un CPC llenó y remitió correctamente el Anexo A (verde). Las celdas rojas indican que un CPC tuvo buques de palangre >20 m de eslora total en el RRB de la CIAT (o buques de palangre sin esloras registradas) pero no presentó informes. Las celdas negras indican que, aunque el CPC tuvo buques calificados en el RRB, no se aplicó la resolución C-19-08 en 2021 porque los buques pertinentes no estuvieron activos o no pescaron especies de la CIAT. Las celdas naranjas indican datos incompletos o preliminares u otros problemas.

CPC	¿Resumen Anexo A presentado?	% Cobertura de observadores notificada en 2021
BLZ	Sí	0% - El CPC informa que los buques solo operaron durante 5 días en 2021 y no se asignaron observadores
CHL	NA	Los buques calificados no operaron en 2021
CHN	Sí	8.9% (# anzuelos); 9.2% (días efectivos de pesca)
CRI	No	
ECU	Sí	9% (días efectivos de pesca)
EU	Sí	0.8% (días efectivos de pesca)
FRA	No	
GTM	No	
JPN	No	
KOR	Sí	0.7% (días efectivos de pesca) datos preliminares
MEX	Sí	9.5% (días efectivos de pesca)
NIC	No	
PAN	P	El CPC indicó que tenía un programa de observadores en 2021, y está pendiente la presentación de informes resumidos
PER	No	
SLV	NA	Los buques calificados cambiaron de tipo de arte, ya no son buques LL
TWN	Sí	0.6% (días efectivos de pesca) datos preliminares; se espera que la final sea 13%.
USA	Sí	21% (# anzuelos)
VEN	NA	Los buques calificados no operaron en 2021
VUT	No	

3. DATOS OPERACIONALES DE LOS OBSERVADORES

En 2017, el SAC-08 estableció estándares mínimos para la entrega a la Comisión de los datos operacionales de los observadores en buques de palangre, permitiendo a los CPC elegir entre comunicar: a) los datos registrados en las plantillas de los observadores en buques de palangre de la CIAT, o b) los datos que representan un subconjunto de la lista de campos de datos estándar mínimos de la WCPFC. Estos están-

dares mínimos fueron reafirmados por la Comisión con la adopción de la resolución C-19-08 y se encuentran en el Anexo B de esa resolución. En virtud de la resolución C-19-08, la entrega de los datos de los observadores en buques de palangre para el año anterior deben hacerse antes del 30 de junio del año siguiente.

Dado que el requisito del 5% de observadores está en vigor desde 2013, los CPC deberían estar en posesión de los datos operacionales de los observadores correspondientes al período 2013-2017 y que deben ser comunicados a la Comisión. No obstante, algunos CPC no han remitido los datos de los observadores en buques de palangre para todos estos años pertinentes, o en algunos casos nunca han presentado datos operacionales de los observadores en buques de palangre. En algunos casos, es posible que los CPC aparezcan como que no han presentado informes cuando, de hecho, el requisito no aplicaba en un año determinado, pero la actualización de esta tabla para aumentar su exactitud requiere la aportación de los CPC pertinentes. El personal de la CIAT solicita que los CPC con celdas "rojas" que figuran en la Tabla 2 notifiquen a la Comisión la disposición de cada año indicando cuál de las siguientes situaciones aplica:

1. El CPC no tenía un buque(s) palangrero(s) calificado(s) operando en ese año pesquero y por lo tanto el requisito no aplica (por ejemplo, había buques palangreros de más de 20 metros de eslora total en el Registro Regional de Buques de la CIAT, pero no estaban activos o no pescaban especies de la CIAT).
2. El CPC tenía un buque(s) palangrero(s) calificado(s) operando en ese año pesquero, pero el CPC no tenía un programa de observadores en buques de palangre; por lo tanto, no hay datos de observadores que proporcionar.
3. El CPC tenía un buque(s) palangrero(s) calificado(s) operando en ese año pesquero y se observó alguna porción de ese esfuerzo, pero los datos aún no han sido presentados a la Comisión. *Cuando esta respuesta sea pertinente, sírvase indicar también cuándo tiene previsto presentar estos datos e identificar cualquier problema que deba superarse primero.*
4. Otro. *Por favor, explíquelo.*

Cuando el Director no ha recibido ninguna información aclaratoria de un CPC para un año determinado, las celdas de la **Tabla 2** permanecen en rojo, indicando que se presume que se han aplicado los requisitos de los observadores en palangreros y que no se han recibido datos operacionales de observadores para ese año.

TABLA 2. Estado de la presentación de los datos operacionales de observadores por los CPC, por año. El color de la celda indica si un CPC notificó los datos operacionales de observadores (verde), si tiene la intención de remitir los datos en un futuro próximo (naranja), si ha sido identificado para su no presentación o exención de presentación (negro), o si no los ha presentado (rojo).

Estado de la presentación de los datos operacionales de observadores por los CPC									
CPC	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BLZ	NR ²	NR ²	P	P	P	P	NR ³		
CHL							NA ¹	NA ¹	
CHN									
CRI							NR ²		
ECU	P	P	P	P	P	P	P	P	
EU (Portugal)	NR	NR	NR		NR	NR			
EU (Spain)	NR	NR	NR	NR					
FRA									
GTM	NR ²	NR ²	NR ²	NR ²	NA	NA	NA		
JPN	NR ¹	NR ¹							
KOR									
MEX									
NIC					NA ¹			NA ¹	
PAN	NR ²	P							
PER	NA ¹								
SLV	NA ¹	NA							
TWN									
USA									
VEN					NA ¹	NA ¹	NA ¹	NA ¹	
VUT									

NR- Ningún informe

NR¹ - El CPC declaró que no remitiría datos porque no cumplen con los estándares definidos por la CIAT para esos años

NR² - El CPC informa que tenía buques calificados, pero no tenía un programa de observadores en buques de palangre para ese año

NR³ -El CPC informa que el buque en cuestión sólo estuvo activo durante el último trimestre del año pesquero y no pudo asignar un observador

NA- El CPC informa que los requisitos de los observadores no eran aplicables

NA¹- El CPC informa que los requisitos de los observadores no eran aplicables porque los buques pertinentes incluidos en el RRB no estuvieron activos o no pescaron especies abarcadas por la CIAT en ese año

P- El CPC ha indicado que los datos se remitirán pronto